



JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., **04 SEP 2020**

RAD. No. 2019-357

Como quiera que la curadora ad litem ILSE AMIRA AYALA LESMES designada en el proceso de referencia no ha tomado posesión del cargo, se ordena que por secretaria se requiera **POR ÚLTIMA VEZ** a la abogada, a fin de que acuda de forma inmediata a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsaran copias a la autoridad competente.

Comuníquesele este requerimiento mediante el medio más expedito, advirtiéndoles que el cargo es de forzosa aceptación (artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE.

MARÍA DEL PILAR FOREIRO RAMÍREZ

JUEZ

T.U

República de Colombia
 Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.
 Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION RECIBIDA EN EL ESTADO No. 069 FIJADO HOY **01 SEP 2020** A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a) _____



JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., 04 SEP 2020

RAD. No. 2019-357

Teniendo en cuenta la solicitud arimada por el apoderado de la parte actora, al tratarse de una circunstancia excepcional de asistencia presencial al Juzgado, se fija el día 15 del mes de sept. del año 2020 a las 10:30 am para retirar el oficio solicitado. Para ello, debe advertirse que, conforme a lo establecido en el Acuerdo PCSA20-11567 del 05 de junio de 2020 y la Circular CSJBTYC20-68 del 25 de junio de 2020, la persona que asista al Edificio Hernando Morales Molina debe tomar las medidas de bioseguridad necesarias y llegar puntual, so pena de no atenderse.

NOTIFÍQUESE,

MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ

JUEZ

T.U

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.

EL AUTO ANTERIOR EE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO No. 010 FIJADO HOY
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a) _____

- 7 SEP 2020